CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 11:00:25
Recibo No. AB26029364
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260293641C51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTOS Y DESARROLLOS DE LOS ANDES SAS
Sigla: PROYECTANDES
Nit: 901756595 3 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03734339
Fecha de matrícula:	22 de septiembre de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 86 No. 11 89 Bosque Reservado 401
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	proyectandes@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3017823446
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 86 No. 11 89
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	proyectandes@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3017823446
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 11:00:25
Recibo No. AB26029364
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260293641C51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de septiembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023, con el No. 03020372 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTOS Y DESARROLLOS DE LOS ANDES SAS. Sigla(s): PROYECTANDES.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles y construcciones públicas o privadas. 2.- El desempeño de actividades tales como: obras civiles hidráulicas, dragados y canales, conducción de aguas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, aguas subterráneas, pozos profundos, generación modificación de playas, el cálculo, los estudios, la planeación, el diseño la programación, la construcción, el mantenimiento y la administración de construcciones de bienes inmuebles de toda índole, de puentes, presas, carreteras, vías urbanas y rurales, aeropuertos, ferrocarriles, teleféricos, acueductos, alcantarillados, riegos, drenajes y pavimentos; oleoductos, gasoductos, poliductos y en general líneas de conducción y transporte de hidrocarburos; líneas de transmisión eléctrica y en general todas aquellas obras de infraestructura para el servicio de la comunidad. La prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la Ingeniería Civil y de la arquitectura, la realización de obras de urbanismo, de asesoría y la interventora de obras. 3.- La realización de trabajos, estudios y proyectos en materia de urbanismo, arquitectura e ingeniería. 4. La promoción de obras y el estudio, programación y administración de planes promocionales y de venta de inmuebles y de construcción de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 11:00:25
Recibo No. AB26029364
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260293641C51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

urbanizaciones, parcelaciones, centros de vivienda, industrial o comercial. 5. El diseño, construcción, promoción y tanta de programas de vivienda de interés social en zona tanto urbana como rural. 6.- La adquisición de inmuebles a título oneroso con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos y enajenarlos en igual forma. 7.- La realización de obras sanitarias y ambientales, así como las redes de distribución de agua potable y servidas. 8.- El transporte de materiales por carretera y alquiler de equipos y maquinarias para la construcción. 9.- La ejecución de toda clase de Contratos de Consultoría y Contratos de obras Civiles, relacionadas con los ramos de la ingeniería y la Arquitectura, con Entidades Estatales (con base en el Estatuto de la ejecución de toda clase de Contratos de Consultoría y Contratos de obras Civiles, relacionadas con los ramos de la ingeniería y la Arquitectura, con Entidades Estatales (con base en el Estatuto de la Contracción Pública, toda su reglamentación, o en cualesquiera otras normas legales que la modifiquen o aclaren); tales como: el estudio, diseño, cálculo, construcción, etc. de edificaciones de toda clase, para infraestructura fisica educativa, de salud, para planes de vivienda de interés social (unifamiliares y multifamiliares); Estructuras, para terminales y hangares de aeropuertos puentes, túneles, vías férreas; oleoductos, gasoductos, poliductos, líneas de transmisión eléctrica, alcantarillado, carreteras y demás vías públicas (urbanas y rurales), estaciones de transporte, mercados, centros comunales; Acueductos, presas, diques (secos y flotantes), canales, espolones y demás estructuras hidráulicas; vías de navegación, puertos para contenedores, muelles, embarcaderos, dragado y recuperación de puertos, mantenimiento portuario y aeroportuario; estabilización y refuerzo de suelos para infraestructuras viales, rellenos sanitarios, lagunas de oxidación, drenajes de agua superficiales en vías, caminos, obras de urbanismo y paisajismo parques, obras de revegetalización y de control ambiental. 10. Servicios básicos de Ingeniería, tales como: Estudios de suelos, geológicos, geofísicos, hidrológicos, hidrográficos, topográficos, midrogeelegicos, sismológicos, oceanográficos, de ingeniería marina, etc. 11.- Los estudios, planeación, diseño, cálculo, así sería, consultoría, interventoría, administración y construcción, de toda clase de obras públicas y privadas, tales como locales comerciales, edificios y conjuntos residenciales, bodegas, garajes, consultorios y oficinas. 12.- La consultoría referida a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, proyectos obra civil, estudios de diagnóstico para la realización de obras civiles y arquitectónicas, la asesoría en estudios de perfectibilidad y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 11:00:25
Recibo No. AB26029364
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260293641C51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

factibilidad para proyectos de obra específicos; así como la asesoría técnica de supervisión y control de obras de construcción, mantenimiento, instalación, demolición o cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles. 13.- La Interventoría gerencia de obra y administración delegada, de toda clase de obras arquitectónicas y de Ingeniería Civil. 14.- La actividad contractual de PROVEEDOR, mediante el suministro de bienes y servicios; alquiler de maquinarias y equipos de construcción; la contratación de procesos y subprocesos para obras que requieran mano de obra calificada y no calificada; el transporte de materiales, etc. 15.- La prestación de servicios del ramo, inmobiliario, tales como: corretaje, arrendamiento y administración de inmuebles, sometidos o no al régimen de: propiedad horizontal. 16.- La compra y venta, con fines comerciales, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, tales como: lote de terreno, fincas, casas, apartamentos, edificios, bodegas, oficinas, locales comerciales, etc., 17.- La actividad Urbanizadora, en todas sus modalidades. 18.- La compra, venta, fabricación, importación y exportación de materiales de construcción, con fines comerciales. 19.- Desarrollar la ingeniería de obras civiles a través de su personería jurídica y con la experiencia probable, profesional, directiva, acreditada, de clasificación y específica de sus socios, asá como la condición de experiencia de sus socios en otras sociedades o uniones temporales y consorcios en las que hayan participado como profesionales. En el desarrollo de este objeto social y de las actividades económicas conexas, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos civiles, comerciales, administrativos y estatales, y por lo tanto, podrá comprar, vender, grabar, arrendar, conservar, custodiar, permutar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, participar en licitaciones con personas de derecho público y privado; figurar en el Registro Único de Proponentes (RUP) del RUES; recibir dinero en mutuo, garantizado (o no) con prenda o hipoteca, sin que esto implique el desarrollo de actividades de intermediación financiera; celebrar con entidades financieras nacionales o extranjeras, el negocio de fiducia mercantil y todos los demás contratos relativos al desarrollo de su objeto; abrir establecimientos de comercio; tomar intereses como socia o accionista, en otras sociedades que exploten similar objeto social al suyo transformarse o escindirse; celebrar consorcios, alianzas, cuentas en participación y uniones temporales, con toda clase de personas. Así mismo, la sociedad podrá realizar, en general, todas las operaciones y actividades de cualquiera naturaleza, relacionadas o no con el objeto mencionado, que permitan facilitar o

desarrollar el comercio o la industria de aquella. Entrar como socia o accionista en la constitución de sociedades mercantiles, así como la adquisición a título oneroso de cuotas o acciones de las mismas. En general, la sociedad podrá realizar cualquiera actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal principal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, El representante legal se entenderá

investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, En las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal y su suplente pueden ser personas naturales o jurídicas son elegidos por la asamblea general de accionistas por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida si así lo dispone y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023 con el No. 03020372 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Samuel Jose Cure Salas	C.C. No. 1234097454

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Marcela Ines Salas Berenguer	C.C. No. 26812577

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 165231 del 3 de julio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2025 con el No. 03273159 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Eduardo David Ladron De Guevara Medina	C.C. No. 72136525 T.P. No. 49447-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 11:00:25
Recibo No. AB26029364
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260293641C51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 165231 del 3 de julio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03273158 del 4 de julio de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 11:00:25
Recibo No. AB26029364
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260293641C51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 14.765.094.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 11:00:25
Recibo No. AB26029364
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260293641C51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

